

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Derecho de paternidad. Falsa atribución.

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Brasil

ORGANISMO: Tribunal de Justicia de São Paulo, 3ª Cámara Civil

FECHA: 3-10-1975

JURISDICCIÓN: Judicial (Civil)

FUENTE: BITTAR, Carlos Alberto: *“A lei de direitos autorais na jurisprudencia”*. Ed. Revista dos Tribunais. São Paulo, 1988, p. 157.

TRADUCCIÓN: Ricardo Antequera Parilli

OTROS DATOS: Apelación Civil No. 219.965.

SUMARIO:

“Constituye un ilícito en materia de derecho de autor la publicación de una obra atribuyéndole la autoría a una persona que no la escribió. Este ilícito hace nacer en cabeza del lesionado un derecho a exigir indemnización”.